# Tarea Costes

### Alumno: Matilde Cabrera González.

1. Infórmate de qué puede cobrar un informático según el trabajo realizado, experiencia, especialidad y categoría profesional.

Primero vamos a estructurar los perfiles profesionales informáticos, encontramos la información en <a href="https://www.ccoo-servicios.es/tic/conveniostic/">https://www.ccoo-servicios.es/tic/conveniostic/</a> donde podemos encontrar el convenio colectivo estatal para TIC.

Convenio Estatal de Empresas Consultoras (<a href="https://www.boe.es/boe/dias/2018/03/06/pdfs/BOE-A-2018-3156.pdf">https://www.boe.es/boe/dias/2018/03/06/pdfs/BOE-A-2018-3156.pdf</a>), difiere las categorías profesionales en grupos y niveles profesionales en diferentes áreas.

### Áreas:

- Soporte técnico y/o administrativo.
- Gestión de medios y procesos.
- Consultoría, desarrollo y sistemas.
- Estudios de mercado.

### Grupos profesionales y niveles:

Los grupos A, B, C, D y E se dividen en niveles cada uno en base a las funciones, aptitudes y experiencia dentro de cada grupo indicado.

**Grupo A.** Pertenecen a este grupo profesional las personas que, por conocimientos y experiencia profesional, coordinan, planifican y gestionan los recursos disponibles a su cargo, velando por la consecución de los objetivos perseguidos. Realizan dichas actividades con autonomía y capacidad de supervisión. Las instrucciones se enuncian en términos generales, y han de ser interpretadas y adaptadas en gran medida, estando facultado para fijar directrices, por todo lo cual, se exige ineludiblemente una gran aportación personal. La responsabilidad por sus decisiones afecta directa o indirectamente a parte de la organización, y, además de poder implicar importantes consecuencias económicas inmediatas, tiene importantes efectos negativos en el funcionamiento de la empresa. Consecuentemente, tiene acceso y utiliza información privilegiada, de la que pueden derivarse consecuencias muy graves.

**Grupo B.** Pertenecen a este grupo profesión al las personas que, tienen atribuidas funciones relacionadas con el análisis, definición, coordinación y supervisión de proyectos, tareas, actividades propias del sector, línea, área a las que pertenece, velando por la consecución de los objetivos perseguidos, y que dispongan de la necesaria formación, conocimiento y experiencia profesional. Planifican y gestionan, por proyecto, los recursos humanos y técnicos disponibles. Desarrollan sus funciones con autonomía y capacidad de supervisión media-alta.

**Nivel 1.** Personas con el perfil profesional adecuado, con experiencia profesional en las tareas del grupo y que poseen los conocimientos necesarios. Amplia autonomía en la ejecución de sus tareas. Demuestra iniciativa en las tareas asignadas. Supervisa y asigna tareas a personas a su cargo.

**Nivel 2.** Personas con el perfil profesional adecuado, con poca experiencia profesional en las tareas del grupo y que poseen los conocimientos necesarios. Actúa con autonomía en la ejecución

de sus tareas. Aplica iniciativa en las tareas asignadas. Supervisa y asigna tareas a personas a su cargo.

- **Grupo C.** Pertenecen a este grupo profesional las personas que, realizan actividades de tipo técnico dentro de un área determinada de conocimiento, y se responsabilizan de la programación y supervisión de actividades realizadas por colaboradores internos o externos, y que dispongan de la necesaria formación, conocimiento y experiencia profesional. Organizan y programan las actividades bajo su responsabilidad, pudiendo llegar a supervisar de forma cercana la actividad desarrollada por las personas que componen sus equipos. Desarrollan sus funciones con autonomía y capacidad de supervisión media.
- **Nivel 1.** Cuenta con los recursos y/o los conocimientos necesarios y con amplia experiencia profesional en las tareas del grupo. Puede impartir formación de procesos y técnica. Actúa con iniciativa en las tareas asignadas. Desarrolla su actividad con autonomía en los procesos asignados. Puede supervisar tareas de personas a su cargo.
- **Nivel 2.** Poseen los conocimientos necesarios y experiencia profesional en las tareas del grupo. Tiene conocimientos de las tareas administrativas o técnicas que realiza con iniciativa, pero bajo cierta supervisión. Puede impartir formación técnica. Es autónomo en la ejecución técnica de sus labores. Y requiere poca supervisión en los procesos. Proponen mejoras en los procesos que se le asignan. Puede supervisar tareas de personas a su cargo.
- **Nivel 3.** Poseen los conocimientos necesarios y cuenta con poca experiencia profesional en las tareas del grupo. Tiene conocimientos de las tareas administrativas o técnicas, que desarrolla con cierta iniciativa, pero bajo supervisión. Demuestra autonomía en la ejecución técnica de sus labores. Puede supervisar tareas de personas a su cargo
- **Grupo D.** Pertenecen a este grupo profesional las personas que, ejecutan los procesos administrativos y técnico-operativos, con un grado de complejidad medio, y que dispongan de la necesaria formación, conocimiento y experiencia profesional. Puede supervisar tareas de personas a su cargo. Desarrollan sus funciones con autonomía limitada.
- **Nivel 1.** Personas con el perfil profesional adecuado, con experiencia profesional en las tareas del grupo y que poseen los conocimientos necesarios. Realiza tareas de complejidad media y con poca supervisión. Propone mejoras en los procesos que se le asignan, pero sin contar con capacidad de decisión.
- **Nivel 2.** Poseen los conocimientos necesarios y experiencia profesional en las tareas del grupo. Realiza tareas de complejidad media que tienen que ser supervisadas.
- **Nivel 3.** Poseen los conocimientos necesarios y con poca experiencia profesional en las tareas del grupo. Realiza tareas de complejidad media, normalmente estandarizadas y que tienen que ser supervisadas.
- **Grupo E.** Pertenecen a este grupo profesional las personas que ejecutan tareas técnicas y administrativas de baja complejidad sujetas a instrucciones de trabajo, por formación, conocimiento y experiencia profesional. Desarrollan sus funciones sin autonomía y bajo supervisión.
- **Nivel 1**. Personas con el perfil profesional adecuado que realizan las tareas técnicas propias de su grupo con complejidad baja y bajo supervisión y sin autonomía.
- **Nivel 2**. Personas con el perfil profesional adecuado que realizan tareas administrativas, operativas o de gestión sencillas, bajo supervisión y sin autonomía.
- **Nivel 3.** Personas con el perfil profesional adecuado, sin o con experiencia que desempeñan tareas básicas propias de su función, incluyéndose aquellas que desarrollan tareas auxiliare

CONCEPTO	ANUALIDAD EN 12 PAGAS	MES
Grupo AREA 1-2-4 Grupo A Nivel I	15.010,58	1.250,88
Grupo AREA 1-2-4 Grupo B Nivel I	14.184,37	1.182,03
Grupo AREA 1-2-4 Grupo B Nivel II	12.605,11	1.050,43
Grupo AREA 1-2-4 Grupo C Nivel I	11.024,33	918,69
Grupo AREA 1-2-4 Grupo C Nivel II	10.461,11	871,76
Grupo AREA 1-2-4 Grupo C Nivel III	10.066,68	838,89
Grupo AREA 1-2-4 Grupo D Nivel I	10.072,21	839,35
Grupo AREA 1-2-4 Grupo D Nivel II	9.893,52	824,46
Grupo AREA 1-2-4 Grupo D Nivel III	9.651,59	804,30
Grupo AREA 1-2-4 Grupo E Nivel I	8.901,74	741,81
Grupo AREA 1-2-4 Grupo E Nivel II	8.834,89	736,24
Grupo AREA 1-2-4 Grupo E Nivel III	8.715,17	726,26
Grupo AREA 3 Grupo A Nivel I	21.459,04	1.788,25
Grupo AREA 3 Grupo B Nivel I	20.826,40	1.735,53
Grupo AREA 3 Grupo B Nivel II	20.179,52	1.681,63
Grupo AREA 3 Grupo C Nivel I	19.799,41	1.649,95
Grupo AREA 3 Grupo C Nivel II	18.454,76	1.537,90
Grupo AREA 3 Grupo C Nivel III	16.738,04	1.394,84
Grupo AREA 3 Grupo D Nivel I	14.184,37	1.182,03
Grupo AREA 3 Grupo D Nivel II	13.130,81	1.094,23
Grupo AREA 3 Grupo D Nivel III	12.872,11	1.072,68
Grupo AREA 3 Grupo E Nivel I	12.701,05	1.058,42
Grupo AREA 3 Grupo E Nivel II	10.813,93	901,16
Grupo AREA 3 Grupo E Nivel III	10.096,54	841,38

Por supuesto en el mercado los salarios normalmente están por encima de lo estipulado por CCOO, al final será Salario Base + Plus Convenio

Nuevo Sistema de Clasificación Profesional			Salarios a partir del 01-10-2017			Salarios a partir del 01-04-2018			Salarios a partir del 01-01-2019			Salarios a partir del 31-12-2019		
Area de Actividad	Grupo	Nivel	Salario Base	Plus Convenio	Salario Total									
AREA 1: Soporte Técnico y/o administrativo AREA 2: Gestión de medios y procesos AREA 4: Estudios de Mercado	GRUPO A	1	16.832,32	1.186,05	18.018,37	17.168,97	1.209,77	18.378,74	17.512,35	1.233,97	18.746,32	17.512,35	1.233,97	18.746,32
	GRUPO B	1	15.905,84	1.121,88	17.027,72	16.223,96	1.144,32	17.368,28	16.548,44	1.167,21	17.715,65	16.548,44	1.167,21	17.715,6
	GRUPO B	1	14.134,92	997,29	15.132,21	14.417,62	1.017,24	15.434,86	14.705,97	1.037,58	15.743,55	14.705,97	1.037,58	15.743,5
	GRUPO C	- 1	12.362,27	869,81	13.232,08	12.609,52	887,21	13.496,73	12.861,71	904,95	13.766,66	12.861,71	904,95	13.766,6
	GRUPO C	1	11.730,71	835,29	12.566,00	11.965,32	852,00	12.817,32	12.204,63	869,04	13.073,67	12.204,63	869,04	13.073,67
	GRUPO C		11.288,41	803,79	12.092,20	11.514,18	819,87	12.334,05	11.744,46	836,27	12.580,73	11.744,46	836,27	12.580,73
	GRUPO D	1	11.294,61	791,08	12.085,69	11.520,50	806,90	12.327,40	11.750,91	823,04	12.573,95	11.750,91	823,04	12.573,95
	GRUPO D	- 1	11.094,24	750,76	11.845,00	11.316,12	765,78	12.081,90	11.542,44	781,10	12.323,54	11.542,44	781,10	12.323,54
	GRUPO D		10.822,93	732,39	11.555,32	11.039,39	747,04	11.786,43	11.260,18	761,98	12.022,16	11.260,18	761,98	12.022,16
	GRUPO E	1	10.013,67	698,33	10.712,00	10.213,94	712,30	10.926,24	10.418,22	726,55	11.144,77	10.418,22	726,55	11.144,77
	GRUPO E	- 1	9.801,13	683,51	10.484,64	9.997,15	697,18	10.694,33	10.197,09	711,12	10.908,21	10.197,09	711,12	10.908,21
	GRUPO E	п	9.772,87	684,52	10.457,39	9.968,33	698,21	10.666,54	10.167,70	712,17	10.879,87	10.167,70	712,17	10.879,87
AREA 3: Consultoría, Desarrollo y sistemas	GRUPO A	1	24.063,38	1.686,63	25.750,01	24.544,65	1.720,36	26.265,01	25.035,54	1.754,77	26.790,31	25.035,54	1.754,77	26.790,31
	GRUPO B	1	23.353,96	1.623,54	24.977,50	23.821,04	1.656,01	25.477,05	24.297,46	1.689,13	25.986,59	24.297,46	1.689,13	25.986,59
	GRUPO B	1	22.628,59	1.582,31	24.210,90	23.081,16	1.613,96	24.695,12	23.542,78	1.646,24	25.189,02	23.542,78	1.646,24	25.189,02
	GRUPO C	1	22.202,33	1.481,22	23.683,55	22.646,38	1.510,84	24.157,22	23.099,31	1.541,06	24.640,37	23.099,31	1.541,06	24.640,37
	GRUPO C	1	20.694,50	1.450,50	22.145,00	21.108,39	1.479,51	22.587,90	21.530,56	1.509,10	23.039,66	21.530,56	1.509,10	23.039,6
	GRUPO C	п	18.769,43	1.315,57	20.085,00	19.144,82	1.341,88	20.486,70	19.527,72	1.368,72	20.896,44	19.527,72	1.368,72	20.896,4
	GRUPO D	- 1	15.905,84	1.121,88	17.027,72	16.223,96	1.144,32	17.368,28	16.548,44	1.167,21	17.715,65	16.548,44	1.167,21	17.715,6
	GRUPO D	1	14.724,41	1.028,43	15.752,84	15.018,90	1.049,00	16.067,90	15.319,28	1.069,98	16.389,26	15.319,28	1.069,98	16.389,2
	GRUPO D	п	14.434,32	1.015,68	15.450,00	14.723,01	1.035,99	15.759,00	15.017,47	1.056,71	16.074,18	15.017,47	1.056,71	16.074,18
	GRUPO E	1	14.242,49	1.002,19	15.244,68	14.527,34	1.022,23	15.549,57	14.817,89	1.042,67	15.860,56	14.817,89	1.042,67	15.860,56
ARI	GRUPO E	1	12.126,34	853,24	12.979,58	12.368,87	870,30	13.239,17	12.616,25	887,71	13.503,96			
	GRUPO EV	II bis	10.105,39	707,88	10.813,27	10.942,34	767,82	11.710,16	11.779,29	827,76	12.607,05	12.616,25	887,71	13.503,96

Destacamos que las retribuciones más altas se encuentran en el grupo 3 (consultoría, desarrollo y sistemas). Hay mucho descontento con este nuevo convenio y es un poco difuso saber en que categoría estamos, vamos a nombrar algunos por experiencia del antiguo convenio del grupo 3.

**Desarrollo** y **sistemas:** Con menos de 6 meses se suele considerar que entra dentro de la categoría de junior, y según se va acercando a los 2 años de experiencia se puede empezar a calificar como senior. A partir de ahí la categoría depende del puesto especifico.

### Consultoría:

Analista Programador: entre uno y tres años de experiencia. Analista Técnico: entre dos y cuatro años de experiencia.

Analista Funcional: Entre cuatro y cinco años es la media de experiencia solicitada.

Consultor Junior: A partir de cinco años es la experiencia mínima.

Consultor Senior: Más de siete años de experiencia.

2. Copia el texto de una oferta de empleo relacionada con la temática de esta asignatura. Se pide que en una página se detalle esa información con enlaces a las fuentes consultadas.

Link: <a href="https://www.infojobs.net/coslada/gestor-proyectos-dpto.-informatica-sistemas/of-i8d073e981945e78cff4663952c46ef?applicationOrigin=search-new%7Cversion%7Ean-jobtitle">https://www.infojobs.net/coslada/gestor-proyectos-dpto.-informatica-sistemas/of-i8d073e981945e78cff4663952c46ef?applicationOrigin=search-new%7Cversion%7Ean-jobtitle</a>

# Gestor de proyectos en Dpto. de Informática y Sistemas

### VELILLA CONFECCION INDUSTRIAL

- Coslada, Madrid (España)
- Publicada el 20 de sep
- Salario no disponible
- Experiencia mínima: al menos 2 años
- Tipo de contrato: indefinido, jornada completa

Inscribirme en esta oferta

## Requisitos

Estudios mínimos

Ingeniería Técnica - Técnico en Informática de Gestión

• Experiencia mínima

Al menos 2 años

- Conocimientos necesarios
- Gestión de proyectos
- Consultoría
- Crystal Reports
- SQL
- ERP
- Informatica
- Gestión
- Retail

### • Requisitos mínimos

Experiencia en consultoría funcional Gestión de proyectos al menos durante 2 años Conocimientos en lenguaje SQL Valorable conocimientos en Sage X3 Conocimientos en Crystal Reports Inglés nivel intermedio - Alto

Deseable:

Conocimientos en Crystal Reports.

Conocimientos en SAGE X3

Ingles B2

Experiencia en sector industrial o retail.

### Descripción

Velilla precisa incorporar a su dpto. de Informática y Sistemas, en su sede en Coslada (Madrid), la posición de Consultor Funcional.

Dentro de sus responsabilidades estará la gestión, implantación y el proceso evolutivo del proyecto de ERP de la compañía y la gestión de proyectos de negocio de la empresa.

Se ofrece incorporación a una empresa estable, líder en el mercado y en continua fase de expansión nacional e internacional.

- Tipo de industria de la oferta Industria textil y moda
- Categoría <u>Informática y telecomunicaciones</u> <u>Gestión de proyectos</u>
- **Nivel** Especialista
- Personal a cargo <u>0</u>
- Número de vacantes 1
- **Horario** L a J 8.30-14.00/ 15:00-18:00 V 8:30-14:30
- Salario Salario no disponible
- Beneficios sociales: Flexibilidad horaria y Teléfono móvil